

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 diciembre 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la presente reunión, o designación de Interventores para tal cometido.

Derecho de información: Se recuerda a los accionistas que apartir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentran a disposición en el domicilio social y podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Domínguez Domínguez.—56.053.

ESTAMPACIONES Y RECUBRIMIENTOS, S.L.

Declaración de insolvencia

Dña. María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 60/08 seguida contra el deudor «Estampaciones y Recubrimientos, S.L.», se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 142.206,82 euros de principal, y 22.753,10 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 19 de septiembre de 2008.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—56.018.

EVARISTO CARRIÓN RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 42/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Traian Luncașu frente a «Evaristo Carrión Rodríguez», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 18 de septiembre de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Evaristo Carrión Rodríguez» en situación de insolvencia total por importe de 3.387,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—56.096.

EXCYMO 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 115/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Luisa Corral Alferez contra «Excymo 05, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecinueve de septiembre de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado «Excymo 05, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 6.889,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—56.078.

FOCUS CREACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 29/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Julio Camacho Gómez, se ha dictado Auto de fecha 22/09/08 en el que se declara al ejecutado «Focus Creaciones, S.L.» en insolvencia total por importe de 830,87 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—56.129.

FOMENSA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general en Alicante en la avenida de Elche, número 178, Centro Administrativo 2.ª planta, el día 10 de noviembre de 2008, a las once y cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando en su caso, el Balance final de liquidación, y adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Alicante, 29 de septiembre de 2008.—Rafael Nava Cano Representante de Auren Auditores Levante, Sociedad Limitada. SO 273, Liquidador único.—57.067.

GRUPO EMPRESARIAL AKUA DRAIN, S.A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, en liquidación, se convoca a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Sevilla, Avda. Luis de Morales, 32, planta 1.ª módulo 40, el próximo día 5 de noviembre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 6 de noviembre de 2008, el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de correspondiente informe de gestión.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de resultado del ejercicio habido en 2007.

Cuarto.—Estudio y, en su caso si procede, actuaciones judiciales tendentes a ejecución y cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el pasado 5 de marzo de 2008 entre esta entidad, en liquidación, y SIRCI.

Quinto.—Estudio y, en su caso si procede, actuaciones judiciales tendentes al cobro de deudas pendientes.

Sexto.—Ruego y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Se recuerda a los Sres. accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos, de forma inmediata y gratuita, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Los Sres. accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos, así como el informe de gestión. Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.—El Administrador/Liquidador, Antonio Yebra Sotillo.—56.030.

GRUPO MADERA GIRÓN SOTO, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 100/07 seguido en este Juzgado, a instancia de D. Ouafae Massan contra «Grupo Madera Girón Soto, S. L.», con C.I.F. B-84464783, en ejecución de Sentencia de fecha 22 de mayo de 2007 se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 11.130,52 euros de principal, más 1.113,05 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—56.137.

HARINERAS CAMPOLLANO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sanchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 1 de Albacete,

Hace saber: Que por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 292 /2008 -ejecucion 89 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Harineras Campollano, S.L.» por importe de 42798,05 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 26 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial.—María Isabel Sánchez Gil.—56.158.

HISPÁNICA DE PROYECCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 911/06, ejecución 23/08, seguido a instancia de Julio García Combarro, contra Hispánica de Proyecciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de septiembre de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Hispánica de Proyecciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 47.720,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.